

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 635/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Transportes Trinidad Nievas, S.L.

Expediente: EC-JA-106.

Denominación del servicio: Granada-Beas de Granada.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Granada, Huétor Santillán y Beas de Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, nº 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 694/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Francisco Delgado Molina.

Expediente: EC-JA-127.

Denominación del servicio: Itrabo-Motril.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Itrabo, Molvizar, Salobreña y Motril.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, nº 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 634/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Carlos Fernández de la Torre.

Expediente: EC-JA-017.

Denominación del servicio: Alfacar - Granada.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Jun y Alfacar.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta(30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, N° 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 637/90).**

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: José González Rodríguez.

Expediente: EC-JA-090.

Denominación del servicio: Cacín - Granada.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Santa Fe, Chimeneas, Chauthina, Ventas de Huelma y Cacín.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta(30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, N° 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)**

**ANUNCIO. (PP. 764/90).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, al punto 4º.2 de la sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 1990, ha acordado la aprobación inicial del «Proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación urbana de Algeciras, sobre la manzana 19 del casco antiguo».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que, quienes tengan interés en ello y durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía, o de la Provincia de Cádiz en el que aparezca inserto, puedan examinarse dicho Proyecto y la documentación del correspondiente expediente en el Area Administrativa de Urbanismo (edificio Municipal en calle Regino Martínez nº 161. También, en el transcurso del citado tiempo, habrán de presentarse, si así se estima, las alegaciones y/o reclamaciones que, al respecto se consideren pertinente.

El precedente acuerdo supone la aplicación de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Suelo.

Algeciras, 21 de mayo de 1990.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO.  
(SEVILLA)**

**ANUNCIO.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1989 acordó Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la gestión del Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles. Con fecha de 2 de enero de 1990, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla comunica al Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto la aceptación de la gestión encomendada.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para general conocimiento.

San Nicolás del Puerto, 15 de mayo de 1990.- El Alcalde, Manuel Parrón Caneo.

**222ª. COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL**

**ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 600/90).**

A las 9,00 horas del día 27 de junio de 1990, se celebrará subasta de armas, modalidad pliego cerrado, en dependencias 222ª Comandancia Guardia Civil, sita Avda. Medina Azahara Núm. 2 (Córdoba).

Escopetas .....	153
Carabinas .....	78
Pistolas .....	179
Revólveres .....	15
Rifles .....	04
Total Lotes .....	429

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicha Jefatura, durante los días, 11, 12, 13, 15 y 16 del citado mes en horas de 9 a 13, así como Pliego de Condiciones. Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del día 16 del mes reseñado.

Córdoba, 26 de abril de 1990.- El Comandante Primer Jefe Interino.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

**CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 712/90).**

Se convoca a los Sres. socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza limitada de Crédito Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya (Córdoba), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón «Hermanos Aceituno» sito en Avda. Ciudad de Cabro, 24, el próximo día 17 de junio a las 10'30 de la mañana en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria.

**ORDEN DEL DIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Aprobación del Informe de Gestión y Cuentas Anuales de 1989, si procede.
2. Propuestas del Consejo Rector a la Asamblea General.
3. Aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
4. Nombramiento de tres Interventores para redacción y aprobación del acta.

El Consejo Rector.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA**

**CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 763/90).**

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada el día 28 de

mayo de 1990, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, en el artículo 8º. del Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía y en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, aprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de febrero de 1989, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 1990, a las once horas, en el Salón de actos de la Sede Central de la Institución, sita en la calle Plus Ultra Número 4 de Huelva, y, en segunda convocatoria, para los mismos lugar y fecha, a las doce horas, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea General en los términos establecidos en los Estatutos de la Entidad.

2º. Lectura y aprobación en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y Cuento de Resultados del ejercicio de 1989 así como de la aplicación de éstos a los fines de la Institución.

3º. Lectura y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Obra Benéfico-Social para el Ejercicio 1990.

4º. Informe de la Presidencia y de la Dirección General.

5º. Informe de la Comisión de Control.

6º. Análisis y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le sometan el Consejo de Administración, la Comisión de Control, la Presidencia y la Dirección General.

7º. Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea, conforme a lo establecido en el Artículo 22º. de los vigentes Estatutos.

8º. Ruegos y preguntas.

La Memoria del Ejercicio 1989, así como el Balance, la Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de los mismos, se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Sede Central de la Institución.

Huelva, 28 de mayo de 1990.- El Presidente, Francisco Javier Romero Alvarez.

**CAJA RURAL DE LA CARLOTA (CORDOBA)**

**CONVOCATORIA. (PP. 765/90).**

Habiendo de celebrar esta Caja Rural de La Carlota Junta General Ordinaria y Extraordinaria, para tratar el orden del día que abajo se expresa, se convoca a todos los socios para que asistan a la misma el día 17 de junio de 1990 a las 11 horas en el lugar de costumbre, sito en la Avda. Carlos III nº 134 de La Carlota, salón social propiedad de la Cooperativa Olivarrera de La Carlota.

De no reunirse suficiente número en la citada hora, se celebrará a las 11,30 horas en segunda convocatoria sin otro aviso.

La Carlota, 31 de mayo de 1990.- El Presidente.

**ASUNTOS A TRATAR**

Junta General Ordinaria:

1º) Lectura del acta de la sesión anterior.

2º) Lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 1989.

3º) Tipo de interés a las aportaciones obligatorias:

4º) Distribución de la Cuenta de Resultados.

5º) Aplicación del saldo de la cuenta Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.